

DOCUMENTO NOTIFICACIÓN AL INTERESADO: 160623 Notif Pleno 29 de junio	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 84W4Z-8VO69-ZXYT1 Fecha de emisión: 24 de junio de 2016 a las 14:08:40 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 24/06/2016 14:05	ESTADO FIRMADO 24/06/2016 14:05



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <http://sede-electronica.avtoarroyo.org> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://sede-electronica.avtoarroyo.org/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



**AYUNTAMIENTO de
Arroyo de la Encomienda**

CONCEJALES

ASUNTO: Notificación de Resolución
SERVICIO: Gobierno, Actas y Fe Pública
REMISIÓN: Electrónica

El Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda, ha dictado la siguiente Resolución que transcrita literalmente es como sigue:

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 2016/1239.- En Arroyo de la Encomienda, a viernes, 24 de junio de 2016

VISTOS los asuntos a resolver por el Pleno de la Corporación propuestos por el Sr. Secretario y demás que esta Alcaldía ha estimado oportunos; y oída la Junta de Portavoces el día 22 de junio pasado;

En base a las atribuciones que me confiere la Legislación Local, convoco a los Sres. Concejales a sesión **ordinaria** a celebrar por el Pleno de la Corporación, el próximo **miércoles día 29 de junio de 2016, a las 17 horas**, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación, en su caso, del borrador de las actas de la sesiones anteriores.
 - Resoluciones de la Alcaldía.
 - Mociones y propuestas:
 - Ruegos y Preguntas.

Notifíquese por la Secretaría en forma legal.

Lo que le notifico para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Le saluda atentamente en Arroyo de la Encomienda,
EL SECRETARIO